

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anuncio de 8 de julio de 2025, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por el que se notifica resolución por desistimiento de una solicitud de reconocimiento e inscripción de una actividad formativa en el Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 41.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, mediante el presente anuncio se procede a la publicación prevista de la resolución que a continuación se indica, pues el acto de notificación ha resultado infructuoso.

Actividad: VIII Jornadas de formación y encuentro: evaluación, aprendizaje y convivencia. Actuaciones de la Inspección.

Organizada por: Unión Sindical de Inspectores de Educación (G78378023).

Número de expediente asignado: 11232.

Acto notificado: Resolución por desistimiento de la solicitud de reconocimiento e inscripción de la actividad formativa referida en el Registro de Actividades de Formación Permanente del Profesorado.

Para el conocimiento íntegro del acto, la persona interesada podrá comparecer en el Servicio de Planes de Formación de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sito en el Edificio Torretriana, en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Sevilla, 8 de julio de 2025.- La Directora General, María Estela Villalba Valdayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»